

Periodo extraordinario de postulación a cargo del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 99 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, informamos que a contar del 24 de septiembre de 2013, se abre periodo extraordinario de postulaciones por un periodo de 60 días para el siguiente cargo del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena:

- a) Representantes de las entidades jurídicas sin fines de lucro que en sus estatutos tengan como objeto fundamental, conjunta o separadamente, dos de los siguientes fines: defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales o la investigación de los recursos naturales o la investigación.

Las nominaciones deberán presentarse entre el martes 24 de septiembre de 2013 y las 14:00 horas del viernes 22 de noviembre de 2013, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulan se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web www.subpesca.cl. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.